



Fondos Concursables Cumbres

Primer Semestre Año 2026

El Centro de Padres del Colegio Cumbres, invita a los alumnos, profesores y apoderados del Colegio, a participar en la primera convocatoria 2026 para presentar iniciativas orientadas a complementar y/o potenciar el Proyecto Educativo de nuestro Colegio, y concursar para obtener un patrocinio y/o financiamiento.

Para acceder al Concurso, los Proyectos deben someterse a sus Bases Generales y cumplir con lo indicado en las etapas que se describen a continuación, las cuales deberán presentarse en los plazos establecidos en las presentes bases:

1. Presentación

El proyecto, se deberá presentar vía **Formulario de Presentación (Anexo 1)** donde se debe detallar el objetivo general, los participantes, beneficiarios directos e indirectos, descripción del área de desarrollo, los recursos humanos, físicos y financieros necesarios, la duración del Proyecto (preparación, ejecución y obtención de resultados) y los aspectos positivos de la iniciativa para la nuestra comunidad. Asimismo, se deberá especificar la forma de promoción y publicación de la campaña y realización del Proyecto a la comunidad Cumbres.

2. Evaluación

Recibidas las iniciativas, aquellas completas, y presentadas dentro de los plazos indicados, serán evaluadas por el Directorio del Centro de Padres, el que podrá formular consultas sobre los mismos a modo de conocer mejor el Proyecto.



Bases para Fondos Concursables Cumbres

Primer Semestre Año 2026

Participantes

Los postulantes deberán ser alumnos, apoderados y/o profesores del Colegio Cumbres. Los grupos de alumnos deben considerar la participación de profesores y/o apoderados, que serán responsables del uso adecuado de los recursos entregados y deberán supervisar el proyecto, garantizando que los fondos sean ejecutados en la misma forma en la que fueron presentados. Cada grupo debe tener al menos tres participantes, identificando claramente al grupo que pertenecen (alumnos, apoderados o profesores), los roles, responsabilidades y atribuciones de cada uno de ellos. La implementación del proyecto deberá ser realizada exclusivamente por los participantes señalados en la postulación.

Temas 2026

La iniciativa debe ser complementaria al Proyecto Educativo del Colegio y debe concentrarse en crear nuevas actividades o en potenciar las ya existentes, a desarrollarse con y para los alumnos, apoderados y profesores de nuestra comunidad escolar. Para esta primera convocatoria 2026, las temáticas serán específicas para proyectos que beneficien directamente a nuestra comunidad escolar, dirigidas al Buen Trato, Sana Convivencia entre los Alumnos, Inclusión, Cultura, Deporte, Pastoral, Instalaciones dentro del Colegio o Apostolados que sean inclusivos a todos los alumnos del Colegio.

Financiamiento

Para este año 2026, el monto a asignar para cada proyecto dependerá del presupuesto total disponible y del número de proyectos que se adjudiquen fondos, por lo que podrá asignarse financiamiento total o parcial de todas o parte de las iniciativas presentes. La decisión de adjudicación y el monto asignado es facultad exclusiva del Directorio del Centro de Padres. Cada proyecto adjudicado deberá rendir al Centro de Padres todos los recursos ejecutados. Los fondos adjudicados serán pagados contra presentación de boleta o mediante pago directo al proveedor. En caso de que algún proyecto no se ejecute dentro de los plazos establecidos, el Centro de Padres podrá reasignar dichos fondos según las necesidades que se presenten durante el año.

Formulación

La presentación de iniciativas deberá ser a través del **Formulario de Presentación** (Anexo a estas Bases), adecuándose a las Bases propuestas por el Centro de Padres, las cuales podrán solicitar por correo electrónico a contacto@cpcumbres.cl, o encontrarlas en la página WEB del Centro de Padres www.cpcumbres.cl. En dicho documento están todos los antecedentes necesarios para participar en la primera convocatoria 2026. La iniciativa deberá ser formulada, redactada y acompañada de todos los antecedentes necesarios. Cada Proyecto debe acompañar la nómina de sus participantes, indicando Nombre Completo, Curso, dirección de Correo Electrónico y teléfono.

Calendario Fondos Concursables Cumbres Año 2026

Publicación de Bases: Las Bases y el Formulario de Presentación se publicarán en la página WEB del Centro de Padres www.cpcumbres.cl, a partir del 8 de Abril de 2026. En caso de indisponibilidad del sitio web, las Bases y el Formulario de Presentación podrán ser solicitados al correo electrónico contacto@cpcumbres.cl

Formulación y Consultas: Desde la publicación de las Bases, se podrá hacer consultas al correo electrónico ya indicado, las cuales deberán ser resueltas hasta siete días hábiles después de recibidas. Además, podrán recibir orientaciones generales del Directorio del CPP.

Entrega Proyecto – Plazo Final Presentación: La fecha final de entrega de los proyectos para participar en los Fondos Concursables es hasta las 23:59 hrs. del 8 de Mayo del 2026, al correo electrónico contacto@cpcumbres.cl.

Evaluación de los proyectos: El Centro de Padres, evaluará cada proyecto según los siguientes criterios:

- Coherencia general del proyecto
- Claridad en los objetivos y justificación
- Viabilidad del Proyecto
- Carácter innovador
- Se presenta en forma clara la Idea / Proyecto
- Explica actividades, resultados esperados e impacto
- Presupuesto detallado
- Coherencia entre el presupuesto y actividades propuestas
- Aporte a la Comunidad Escolar Cumbres

Resultados y Publicaciones: Los resultados de las iniciativas ganadoras serán informadas a través de la página WEB del Centro de Padres www.cpcumbres.cl , además el o los proyectos ganadores serán contactados vía mail el día 18 de Mayo del 2026. Los proyectos seleccionados deberán firmar una Carta Compromiso antes de recibir los fondos asignados, donde se especifica que estos fondos serán única y exclusivamente para ser usados en el proyecto, comprometiéndose alumnos, profesores y/o apoderados a realizar las rendiciones correspondientes de la ejecución completa del Proyecto así como de los fondos entregados.

Plazo para la ejecución de las iniciativas: El o los Proyectos seleccionados tendrán plazo de ejecución hasta el día **1 de Agosto del 2026 para desarrollar sus iniciativas**. Es necesario señalar que, en el caso de que el proyecto postulado deba ejecutarse con posterioridad a esa fecha, esto deberá ser explicitado en el formulario de participación y autorizado por el Centro de Padres.

Declaración

El Centro de Padres y Apoderados del Colegio Cumbres ha convocado a este Concurso a fin de conocer y, eventualmente, financiar las ideas que grupos de alumnos con la participación de profesores y/o apoderados crean será un aporte al Proyecto Educativo de la Comunidad Escolar. En este contexto, el Centro de Padres se reserva el derecho de aceptar o rechazar las iniciativas participantes, de acuerdo a su propia evaluación y garantiza la reserva respecto a la información recibida. Solo las iniciativas seleccionadas serán de público conocimiento.

El Centro de Padres podrá modificar las bases, monto total del financiamiento y plazos, en función del desarrollo de la convocatoria.

Una vez adjudicados los proyectos ganadores, se debe establecer el método de pago. Podrá ser con pago directo al proveedor o vía reembolso al responsable económico, luego de entregar un respaldo.

ANEXO